

la provincia del Exercicio de Salinas, el qual  
fue de buelta y no avese considerado ne en  
zio, no obstante avese pedido por el Sr. Capitan  
San Sial; en cuya ida, y buelta, con motivo de  
los calores, que entonces se supieron, avia de me-  
recer un modo de diferenciacion, y considerando  
la Junta Junta la indemnizacion de tales  
propiedades en caso de ser de estos, y discutiendo pro-  
ceder con el referido conocimiento, y Justificacion:  
acordo: Que tomaran Sr. Antonio Fernandez de  
exercicio de Salinas, y que fuesen uno de los  
conductores a Amanara de Dno. Viro, la reco-  
nocion con, y computado su estado actual con  
el que tenia a tiempo de su ida, y tambien al  
estado de la buelta de la misma en la forma or-  
dinada si ha sufrido alguna perdida, esta  
sea, y qual aca si de la causa, y no se de cuen-  
ta a la Junta, para su loea.

En esta Junta se hizo tamb. presente la neci-  
sidad de nombrar un Comisario en lugar del  
difunto Sr. Dn. Josef Roman, para que reco-  
ra la casa necesaria del Depositionario de la do-  
ta, copadito p. a. inbentura en las rogativas  
que se estan haciendo a esta Persona, y deben  
continuarse, hasta que se concluya la guerra:  
y nombró para dno efecto a los Señores Dn.

Juan Puche Torres, y Dn. Pedro Caspene.  
Tambien se nombraron a los Señores Dn. Juan Yona-  
cio Ortuno, Pedro Castillo, y Sindico Personero  
ro p. a. que tomen cuenta a Pedro Ortega de Puche  
de los caudales que se le han entregado p. a. subent  
a las necesidades del dia, y lo firmaron los Sres

A

